



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501126
<b>Menciones:</b>	Mención en Ingeniería de Software, Mención en Tecnologías de la Información
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Vigo
<b>Centro:</b>	Escuela Superior de Ingeniería Informática
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	22/06/2009
<b>Curso de implantación:</b>	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Ingeniería Informática" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	A - Se supera excelentemente
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	A - Se supera excelentemente
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	A - Se supera excelentemente
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	C - Se alcanza parcialmente

#### OBSERVACIONES ADICIONALES

##### Generales

- En el Informe de Autoevaluación (IA) se muestran resultados, pero no se realiza una valoración de los mismos, sobre todo, los de los últimos años, que son los más completos.
- Animar a que se lleven adelante las propuestas de mejora que se indican en el IA, así como las elaboradas como consecuencia de este proceso de evaluación y que han sido aportadas por la titulación tras recibir el informe provisional y que se han incorporado a este informe final de acreditación.

***A continuación de cada uno de los aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras y de las recomendaciones para la mejora se incluyen las acciones de mejora, elaboradas por el título en respuesta al informe provisional de la acreditación, así como los comentarios de la comisión de evaluación, de ser el caso.***

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Preocupación por la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- El plan de estudios se muestra como muy dinámico con modificaciones anuales de la Memoria para ajustar la planificación y contenidos, así como la asignación de competencias a las asignaturas.
- El apoyo del Gabinete Psicopedagógico del Campus de Ourense, ante estudiantes con problemas de habilidades sociales, dificultades de aprendizaje y discapacidad; así como la formación recibida por los docentes para la correcta atención del alumnado con necesidades especiales.
- El grado cuenta con coordinador de titulación, de curso y de materia y de asignatura, cuyas responsabilidades están descritas en el Plan de Coordinación Docente del Centro y que está en vigor.
- El alto interés de la Escuela, en opinión de los empleadores, en tecnologías emergentes y relación con la empresa en general.

- La información del portal de transparencia de la Universidad de Vigo contiene información abundante y actualizada por delante de la propia web del Grado. De forma conjunta las web de Universidad, Escuela y Título contienen prácticamente, toda la información que se demanda en la Guía de Evaluación y en el SGC del Centro.
- Desde 2015, el Centro cuenta con un Plan Operativo de Información Pública, que recoge los diferentes medios de difusión empleados, así como toda la información que se publica a través de los mismos y la periodicidad a la hora de revisar la información, y los/las responsables en cada caso.
- En el portal de transparencia y en la web de la Escuela hay un listado del profesorado con enlaces a ficha con docencia, experiencia docente e investigadora. - El Centro tiene certificada la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad (SGC) con fecha de 7 de octubre de 2014.
- La Universidad está revisando los procedimientos del SGC, modificando el Manual y desarrollando nuevos procesos, algunos de los cuales ya están implantados.
- Personal académico adecuado y ajustado a las necesidades actuales de la titulación.
- Los resultados de satisfacción de estudiantes con la actividad docente y el profesorado superan el valor medio de la escala de valoración, igual que la de egresados (curso 2015-2016). Y la satisfacción de los docentes con las diferentes cuestiones relativas al criterio, también es positiva.
- El 91% del profesorado no becario o externo es doctor. El porcentaje de sexenios conseguidos sobre los posibles es del 73%, valor que se considera positivo.
- Los resultados de la evaluación docente del profesorado aportan valores positivos, el 87% lo superan, el 74% con calificación de "Favorable" o "Muy Favorable".
- El PAS es adecuado y suficiente para todas las titulaciones que se imparten en el centro. Preocupado por la formación y bien valorado por PDI y estudiantes.
- Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son suficientes en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.
- El proyecto de grabación automatizada de clases, que permitiría disponer de mayores recursos educativos complementarios a la docencia tradicional, e incluso ayudarían a la misma.
- Dentro de la preocupación del Centro por el acceso a las instalaciones, se destaca la elaboración de planos detallados de todas las plantas del Centro así como la información de acceso a los espacios físicos (aulas y laboratorios).
- Compromiso establecido con la mejora continua con acciones como: Reuniones periódicas de los coordinadores de curso con el profesorado para analizar la evolución del curso, identificación de asignaturas en las que se produzcan desviaciones significativas de resultados académicos, intercambio de experiencias de buenas prácticas y casos de éxito, organización de acciones formativas con aplicación en la mejora de la docencia de sus asignaturas.
- Los resultados de las encuestas sobre planificación y desarrollo de la docencia a estudiantes y profesorado alcanzan valores superiores al valor central de la escala de valoración.
- Los indicadores de demanda son positivos, superando previsiones (116 %). No obstante esta fortaleza se puede volver en debilidad ya que se podrían superar las capacidades reales de recursos humanos e infraestructura de la Escuela.
- Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia muestran tendencias positivas con valores que superan las previsiones de la memoria.
- La satisfacción global mostrada en las audiencias por todos los grupos de interés, incluso los estudiantes.
- Los indicadores se han tenido en cuenta para la realización de mejoras, como el incremento del número de grupos de aula y laboratorios en aquellas asignaturas con un mayor índice de suspensos y no presentados o la asignaron de horarios fuera de la franja habitual.
- Se considera una propuesta muy interesante la realización del estudio sobre la posible correlación entre la valoración docente dada por los diferentes colectivos y el rendimiento académico de las asignaturas que

componen las titulaciones del Centro.

- La participación en las encuestas de estudiantes y profesorado se consideran altos. El portal de transparencia indica que en el curso 2014-2015 participó el 30,95% de los estudiantes (65 de 210) y el 64,15% del profesorado (34 de 53).

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

- Reflexionar sobre la aplicación de metodologías diferentes para conseguir los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta el tamaño actual del grupo (26,5 en el curso 2016/2017) y la disponibilidad del profesorado.

• **Acciones de mejora:** No se establecen acciones de mejora.

- Relacionar en las guías docentes las competencias con las metodologías utilizadas para alcanzarlas, de modo similar a como se realiza con los criterios de evaluación.

• **Acciones de mejora:** Se ha informado al Área de Calidad de la Universidad de Vigo acerca de la necesidad de modificar DOCNET para poder incorporar la relación entre las metodologías docentes y las competencias del título. La plataforma de gestión de guías docentes está en continua revisión y mejora. En los últimos cursos académicos se han incorporado mejoras que permiten relacionar las competencias con los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje. Se analizará junto con los servicios informáticos la forma más adecuada de relacionar también las competencias con las metodologías.

- Evaluar la eficacia de todos los planes realizados (Captación de estudiantes, Promoción de la Escuela, Plan Operativo de información pública, etc.), en concordancia con el ciclo de mejora continua (planificar, desarrollar, evaluar y mejorar).

• **Acciones de mejora:** No se establecen acciones de mejora.

#### Recomendaciones para la mejora

- Analizar la posibilidad de aumentar la optatividad, actualmente la opción es elegir mención, pero una vez elegida, prácticamente todo es obligatorio o hacer un genérico con asignaturas de las dos menciones.

• **Acciones de mejora:** No se establecen acciones de mejora.

- Revisar la obligatoriedad de trabajar y evaluar todas las competencias que se indican en las guías docentes. En el caso particular del Trabajo fin de Grado (TFG) revisar las competencias previstas ya que, a diferencia del resto de asignaturas donde todas las competencias han de alcanzarlas todos los estudiantes, en este es difícil lograrlas con los diferentes tipos de TFG elaborados (en la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades se indica que en el TFG se sintetizen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas).

• **Acciones de mejora:** No se establecen acciones de mejora.

- Revisar la redacción de los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas, de modo que resulten más concretos y no den lugar a interpretaciones ambiguas.

• **Acciones de mejora:** No se establecen acciones de mejora.

- Diferenciar la bibliografía básica de la recomendada.

• **Acciones de mejora:** *Se plantea la inclusión de una nueva acción en el Plan de Mejoras correspondiente al curso 2016-17 consistente en: Elaboración de una propuesta de estructura de contenidos para el apartado Bibliografía de las guías docentes. Debate y aprobación en la Comisión de Calidad del Centro. Divulgación de la nueva estructura entre el PDI para tener en cuenta en la elaboración de las guías docentes.*

- Revisar los criterios de evaluación de las prácticas externas porque no se evidencia que se considere la evaluación por competencias en los informes que elaboran el estudiante y los tutores. Por otro lado resulta curioso que entre las múltiples competencias a alcanzar no se incluya la CE 6 “Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas”.

• **Acciones de mejora:** *Llevar a cabo un análisis más exhaustivo de las mismas, valorando la posibilidad de modificarlas, bien añadiendo la competencia C6 u otras del módulo de formación básica, bien eliminando algunas de las ya existentes.*

- Aplicar eficientemente los mecanismos de coordinación, ya que los estudiantes valoran por debajo del valor medio (3 o 4 según se valora sobre 5 o 7), prácticamente todos los cursos. Y el propio IA indica que “El valor es mejorable y será objeto de atención para los próximos cursos”.

• **Acciones de mejora:** *No se establecen acciones de mejora.*

- Analizar los conocimientos reales de los estudiantes que entran en primero y las diferencias entre los que proceden de Bachiller y Formación Profesional, para su consideración en las materias básicas. Así mismo, analizar su influencia en los resultados académicos de las mismas.

• **Acciones de mejora:** *No se establecen acciones de mejora.*

- Valorar la incorporación al plan de estudios de alguna asignatura como: Introducción a la Informática, Buenas prácticas de programación, Orientación a la empresa, que egresados y empleadores plantean como de interés.

• **Acciones de mejora:** *No se establecen acciones de mejora.*

- Considerar impartir alguna asignatura en inglés para favorecer la internacionalización del grado, lo que ya se indica en la memoria vigente del título: “El hecho de la impartición de algunas asignaturas en inglés es otro aspecto que puede impulsar al estudiante a la realización de parte de sus estudios en el extranjero”. En la memoria figuran como idiomas castellano y gallego y en la guía docente de “Sistemas Inteligentes” se cita el inglés como idioma de impartición.

• **Acciones de mejora:** *No se establecen acciones de mejora.*

---

## Criterio 2. Información y transparencia

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### Recomendaciones para la mejora

- Analizar la eficacia de la información/comunicación de la página web.

• **Acciones de mejora:** *No se establecen acciones de mejora.*

- Revisar las diferentes páginas Web: en el Portal de Transparencia no se indican las tasas de graduación (no se obtuvieron datos) y eficiencia (tasa del SIIU) de esta titulación, falta enlace de la Web del título al portal de transparencia, en la Web del campus de Ourense se indica que el Grado pertenece a la rama de Ciencias no a la de Ingeniería y Arquitectura y la Web del Grado indica que capacita para la profesión de Ingeniero Técnico en Informática, lo que dicho así “puede inducir a error pues no habilita para profesión regulada”, la

Web presenta enlaces rotos (si se entra desde "futuro alumnado, grados, grado en ingeniería informática" y se selecciona la titulación de grado en ingeniería informática lleva a una página de error).

- **Acciones de mejora:** No se establecen acciones de mejora.

---

### Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

#### Valoración:

B - Se alcanza

---

#### Recomendaciones para la mejora

- Particularizar a la Escuela, la Política y Objetivos de Calidad.

- **Acciones de mejora:** Incidir en el diseño y despliegue de la estrategia del Centro a partir de la implantación del procedimiento de planificación y desarrollo estratégico. Analizar la política y objetivos de calidad establecidos institucionalmente, promoviendo una mayor particularización de los Centros.

- Revisar, simplificando la documentación del SGC, reduciendo el número de documentos (procedimientos) una vez que los indicadores están adaptados al ciclo VSMA (Verificación, Seguimiento, Modificación, Acreditación) de las titulaciones y se dispone de una aplicación informática que permite su gestión.

- **Acciones de mejora:** Completar la revisión de todos los procedimientos del SGC. Reactivar un de plan de simplificación de los procedimientos atendiendo a las directrices de ENQA y los criterios FIDES, reduciendo en la medida de lo posible registros que no aportan valor a los centros, resultan complejos o son innecesarios. Implantar bloques de procedimientos de acuerdo a una planificación previa, coincidiendo con el inicio de un nuevo curso académico.

- Se elaboran un importante número de informes que, probablemente se podrían simplificar y agrupar: Informes de Seguimiento de Titulaciones, de los Objetivos de Calidad, de los Planes de Mejora, de Revisión por la Dirección.

- **Acciones de mejora:** Implantar bloques de procedimientos revisados y actualizados de acuerdo a una planificación previa, coincidiendo con el inicio de un nuevo curso académico.

- Realizar acciones de promoción del SGC, cuyo conocimiento los estudiantes valoran por debajo del valor medio.

- **Acciones de mejora:** Fomentar el nivel de conocimiento, y el nº de personas implicadas en el desarrollo de la cultura de calidad en el Centro y en la Universidad. Diseñar y desarrollar acciones formativas e informativas para los grupos de interés con la finalidad de ampliar el conocimiento sobre: el diseño, desarrollo, y resultados ligados al sistema de calidad y el ciclo de mejora continua en lo relativo a cuestiones básicas, generales y avanzadas en programas, normas y/o estándares de calidad.
- 

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

A - Se supera excelentemente

---

### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

**Valoración:**

A - Se supera excelentemente

---

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS****Criterio 6. Resultados de aprendizaje****Valoración:**

A - Se supera excelentemente

---

**Recomendaciones para la mejora**

- Elaborar un protocolo para valorar de forma global, no asignatura a asignatura, si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos en el título (contemplando también opinión de empleadores, inserción laboral, etc.).

- **Acciones de mejora:** No se establecen acciones de mejora.
- 

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento****Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

---

**Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras**

- Analizar los resultados de satisfacción de los estudiantes, claramente mejorables, ya que hay varios ítems en que no alcanzan la puntuación media de la escala de valoración.

- **Acciones de mejora:** No se establecen acciones de mejora.
  - Obtener la medida sistemática de la satisfacción de los empleadores con la titulación. Mientras no se dispone de la misma se podrían utilizar los informes modificados de los tutores de prácticas.
  - **Acciones de mejora:** No se establecen acciones de mejora.
- 

**Recomendaciones para la mejora**

- Continuar con el análisis de las causas por las cuales las tasas de abandono (15%) y graduación (50%) superan las previsiones de la memoria.

- **Acciones de mejora:** No se establecen acciones de mejora.
  - Comparar resultados académicos con otras titulaciones similares del Sistema Universitario de Galicia (SUG) y con el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).
  - **Acciones de mejora:** El plan de mejoras del Centro correspondiente al curso 2016/2017 ya incluye una acción específica para llevar una comparativa de indicadores académicos de las titulaciones del Centro.
-

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 19 de mayo de 2017

Director ACSUG  
Secretario CGIACA



ACSUG  
AXENÇA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---